



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

En la villa de Seseña, a 22 de febrero de 2013, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

D. Juan Manuel Medina Andrés
Dña. Rosa Laray Aguilera
Dña. Isabel Domínguez García
D. Manuel Soto Salguero
D. Alberto Martín López
Dña. M^a Isabel Mejía Fernández de Velasco
D. Jaime de Hita García
D. Carlos Muñoz Nieto
D. Luis José Domínguez Iglesias
D. Carlos Ramos Villajos
D. Manuel Fuentes Revuelta
Dña. Mercedes Urosa Martín
D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos

que constituyen la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, actuando como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Marta Abella Rivas y con la asistencia de la Interventora municipal Dña. Susana Lázaro Cabello.

La Sesión extraordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Se informa de que la concejal Dña. M^a Antonia Fernández Martín se incorporará a lo largo de la sesión.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CREDENCIAL EMITIDA POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y JURA DEL CARGO DEL CONCEJAL D. ANDRÉS GARCÍA DOMÍNGUEZ.

Abierto este punto del Orden del Día, EL Sr. Alcalde da lectura de la credencial de Concejal remitida por la Junta Electoral Central el pasado día 15 de febrero del corriente año, expresiva de que ha sido designado Concejal de este Ayuntamiento D. Andrés García Domínguez, en sustitución, por renuncia, de Dña. Veridiana Bermejo Gilete.

Seguidamente expone que en virtud de los artículos 6, 7, 177 y 178 de la L.O 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4 de la Ley 9/1991, de 22 de marzo, y artículos 30 a 32 del R.O.F, se manifiesta que D. Andrés García Domínguez ha presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afecten o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

A continuación se pone en conocimiento del concejal electo concurrente que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, deberá jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y con la mano en la Constitución formula el siguiente juramento:

“ Yo, Andrés García Domínguez, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

(La concejal Dña. M^a Antonia Fernández Martín llega a la sesión)

D. Andrés García Domínguez Pasa a ocupar su puesto en la Mesa del Salón de Plenos.

SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CREDENCIAL EMITIDA POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y JURA DEL CARGO DE LA CONCEJAL DÑA. CRISTINA LARA MORENO.

Abierto este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde da lectura de la credencial de Concejal remitida por la Junta Electoral Central el pasado día 15 de febrero del corriente año, expresiva de que ha sido designado Concejal de este Ayuntamiento Dña. Cristina Lara Moreno, en sustitución, por renuncia, de D. Luis Fernando Delgado Hellín.

Seguidamente expone que en virtud de los artículos 6, 7, 177 y 178 de la L.O 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General y en cumplimiento de lo dispuesto en



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

el punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4 de la Ley 9/1991, de 22 de marzo, y artículos 30 a 32 del R.O.F, se manifiesta que Dña. Cristina Lara Moreno ha presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afecten o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

A continuación se pone en conocimiento de la concejal electa concurrente que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, deberá jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y con la mano en la Constitución formula el siguiente juramento:

“ Yo, Cristina Lara Moreno, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Pasa a ocupar su puesto en la Mesa del Salón de Plenos.

El Sr. Alcalde da las gracias a ambos concejales por incorporarse al equipo de gobierno y les da la bienvenida estando convencido de que harán todo lo que puedan y lo que esté en su mano para beneficiar a los vecinos de Seseña.

El Portavoz del GM UPYD les da también la bienvenida pidiéndoles que trabajen por y para Seseña y sean conscientes del cargo que van a desempeñar.

El Portavoz del GM IU les da la bienvenida y pide que su aportación redunde en una mejora en la calidad de vida de los vecinos de Seseña, además pide que su voto sea siempre por la defensa de los intereses de Seseña y que no obedezca a intereses partidistas ni del gobierno regional, en este mismo pleno lo comprobaremos con los puntos que se van a debatir.

El Portavoz del GM PSOE les da la bienvenida y agradece que hayan tomado posesión para formar parte de esta Corporación y les pide que trabajen por la defensa de los intereses de los ciudadanos del municipio por encima de los partidistas y personales.

El Sr. Alcalde expone que tiene pleno convencimiento de que su trabajo será por y para los vecinos de Seseña.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PARCELAS: RESTO DE LA EE-8 Y ES-4 DEL SAU “EL QUIÑÓN”.

Con fecha 28 de enero de 2013 y R.E nº 397, se ha recibido en el Ayuntamiento escrito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes solicitando la cesión gratuita de los solares necesarios para la construcción de un nuevo centro docente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Con fecha 20 de marzo de 2007 y R.E nº 1619, se recibió en el Ayuntamiento informe favorable elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda, sobre la viabilidad legal de cesión gratuita, previa desafectación, de bienes dotacionales públicos, así como la procedencia de tramitación paralela de ambos expedientes por razones de economía procesal.

Pues bien, vista la necesidad llevar a efecto los trámites necesarios en el referido expediente, resulta obligado proceder a la alteración de la calificación jurídica de las parcelas: Resto de la EE-8 y ES-4 del SAU “El Quiñón” para su conversión en bienes patrimoniales a efectos de proceder a la cesión gratuita del dominio de la misma a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la construcción de un nuevo centro docente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Mujer y Bienestar Social, Sanidad y Educación de fecha 19 de febrero, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación provisional de la alteración de la calificación jurídica de las parcelas: Resto de la EE-8 y ES-4 del SAU “El Quiñón”, desafectándola del dominio público y calificándola como bien patrimonial.

SEGUNDO: Someter el procedimiento a información pública por plazo de un mes para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Si no se produjeran reclamaciones la aprobación inicial se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la recepción formal de las mismas.

El Portavoz del GM UPYD expone que se trata de la aprobación de la alteración jurídica de unos bienes de dominio público para que pasen a patrimoniales de modo que puedan ser cedidos a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la construcción de un centro docente, las parcelas suman una superficie de casi 15.000 m², y están valoradas en más de 700.000€, por ello lo que pedimos es conocer el destino propio de las mismas, si va a tratarse de un destino público o no y las necesidades que se pretenden satisfacer.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Estamos de acuerdo en la necesidad de la construcción de un nuevo colegio en el Quiñón, pero que no queden flecos, la enseñanza privada reduce las posibilidades de la mayoría.

El Portavoz del GM IU expone que es este punto se trata de aprobar la alteración de la calificación jurídica de estas parcelas como paso previo para su posibles cesión. En la pasada comisión informativa, donde se debatió este punto, se solicitó al equipo de gobierno que nos facilitase a la oposición el escrito o escritos emitidos desde el ayuntamiento a la JCCM sobre la necesidad de la construcción de un nuevo centro docente en el Quiñón, pero no se nos ha facilitado nada al respecto, por lo que pensamos que no se han emitido escritos a la JCCM de forma pormenorizada con las necesidades del municipio. Actualmente hay 5.000 viviendas con licencia de primera ocupación, la ratio es de un línea 2 para cada 1.500 viviendas, es por ello que es necesario atender a las previsiones.

La educación debe ser imparcial, pública desde la JCCM, no debe estar politizada, en igualdad de condiciones para ser recibida, lo mismo ocurre con respecto a la sanidad, la nuestra era una de las mejores de todo el planeta.

En cuanto al tema que nos ocupa votaremos a favor si el destino va a ser para una educación pública, en caso contrario estaremos en contra.

El Portavoz del GM PSOE expone que tratamos en pleno dos puntos a debatir de forma separada pero que se tramitarán de forma en el expediente. Primero tratamos el tema de la desafectación, estamos de acuerdo en que la misma lo sea para un fin de uso educativo en el barrio del Quiñón, pero estaremos de acuerdo siempre que el destino sea uso público. En relación al segundo de los puntos haremos las apreciaciones precisas posteriormente, sobre destino y gestión, cuando se debata el mismo.

La Concejala Dña. Rosa Laray Aguilera expone que se trata de unas parcelas de dominio público y la ley exige que para cederla se inicie previamente un expediente de cambio de calificación jurídica para que pase a patrimonial.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN GRATUITA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LAS PARCELAS: RESTO DE LA EE-8 Y ES-4 DEL SAU “EL QUIÑÓN” PARA ULTIMAR EL EXPEDIENTE DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DOCENTE.

Como se ha señalado en el acuerdo anterior, con fecha 28 de enero de 2013 y R.E nº 397, se ha recibido en el Ayuntamiento escrito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes solicitando la cesión gratuita de los solares necesarios para la construcción de un nuevo centro docente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Con fecha 20 de marzo de 2007 y R.E nº 1619, se recibió en el Ayuntamiento informe favorable elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda, sobre la viabilidad legal de cesión gratuita, previa desafectación, de bienes dotacionales públicos, así como la procedencia de tramitación paralela de ambos expedientes por razones de economía procesal.

Pues bien, en su virtud, paralelamente al expediente de desafectación se va tramitar el de cesión gratuita de las parcelas: Resto de la EE-8 y ES-4 del SAU “El Quiñón” a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, si bien, condicionando la efectividad del expediente de cesión gratuita a que el acuerdo de alteración de la calificación jurídica de las parcelas se eleve a definitivo, una vez finalizado el periodo de información pública sin alegaciones, o, si se presentan alegaciones, una vez sean resueltas éstas por el Pleno de la Corporación.

Tal y como exige el art. 110 del RBEL está plenamente justificado, tal y como se detalla en la memoria que forma parte del expediente, que los fines perseguidos con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes del término municipal, al efectuarse la cesión para la construcción de un Centro docente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Mujer y Bienestar Social, Sanidad y Educación de fecha 19 de febrero, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación provisional de la cesión gratuita a la Consejería de Educación, cultura y Deportes de las Parcelas: EE-8 y ES-4 del SAU “El Quiñón” de Seseña para la construcción de un Centro docente.

SEGUNDO: Someter el procedimiento a información pública por plazo de veinte días para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Si no se produjeran reclamaciones la aprobación provisional se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo, condicionada a que se haya elevado a definitivo el acuerdo de alteración de la calificación jurídica del bien convirtiéndolo en patrimonial.

TERCERO: Ultimados el expediente se dará cuenta al órgano de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha que tenga conferida la competencia.

CUARTO: Facultar el Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la escritura pública de cesión.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Portavoz del GM UPYD expone que no quieren jugar con el patrimonio municipal de los vecinos, por ello se pronunciarán a favor si el destino de las parcelas va a ser para una educación pública de calidad, con ello no queremos decir que estemos en contra de la educación privada o concertada, pero no por esta vía.

Los vecinos de Seseña merecen tener una educación del máximo nivel, es un interés que deberíamos tener todas las fuerzas políticas. Me gustaría votar a favor en este punto pero no hemos recibido la información solicitada en la comisión informativa, queremos conocer la solicitud del equipo de gobierno a la JCCM, para saber qué tipo de enseñanza se solicita desde el ayuntamiento. Además queremos saber qué tipo de colegio se ha pedido, si de infantil, primaria...y las líneas solicitadas.

El Portavoz del GM IU expone que aunque tarde, era de esperar la cesión de parcelas para la construcción de un centro educativo en el Quiñón, ya lo veníamos apuntando en la parte de ruegos y preguntas de los plenos.

En estos últimos tiempos estamos viviendo el proceso de privatización sobre la educación desde el Partido Popular, subordinando a intereses económicos privados la educación, lo que supone un ataque a lo público. No estamos de acuerdo con los centros educativos concertados, por ello instamos a que esas inversiones redunden en la enseñanza pública.

Se han invertido 583 millones de euros en 128 centros concertados, mucho menos de lo que se invertirá en los centros públicos, esta medida supone un beneficio para las economías privadas que se produce justo antes de la reforma de la ley de la educación, lo que nos llevará a la época franquista.

El Portavoz del GM PSOE expone que están a favor de la construcción de un colegio público en el Quiñón y por ello han votado a favor de la desafectación visto el incremento poblacional en esta zona del municipio la necesidad de la construcción de un colegio es plausible, pero no es la primera vez que cedemos parcelas municipales a la JCCM, tenemos los ejemplos de: institutos de educación secundario, colegios, centros de salud... Todas estas cesiones han sido para fines públicos, y en las peticiones que desde el ayuntamiento se hacía a la JCCM el destino estaba claro, es la primera vez que no conocemos el destino de los bienes que cedemos.

En comisión informativa hemos preguntado si el centro será de infantil, primaria..., y se nos responde desde el equipo de gobierno que no lo saben, que cuando lo sepan nos informarán, pero que lo primero es ceder el terreno a la JCCM y que tampoco se sabe aún la forma de gestión.

La respuesta del Alcalde fue que la JCCM no tiene dinero para la construcción de un centro público. Este punto ya se traía al anterior pleno ordinario y se retiró porque la oposición pedimos una serie de información, que hoy, que se trae de nuevo a pleno, siguen sin aportar.

Decir que los colegios concertados no se construyen así directamente, sino que son fruto del concierto de la administración con un colegio privado.

Tenemos dudas por es destino de las parcelas, si el colegio será público o no y obedecerá a un beneficio económico empresarial.

Por lo tanto, si es para un colegio público votaremos a favor, en caso contrario votaremos que no, pero queremos que se nos aclaren una serie de cuestiones:

- ¿La cesión será para infantil, primaria o secundaria?
- ¿Si es un colegio público revertirá la titularidad del bien al ayuntamiento, y si es un IES por cuántos años será la concesión?
- ¿De cuántas líneas será?
- ¿Será público o la JCCM cederá la parcela para la construcción de un privado, o se construirá un público que luego pase a gestión privada?

Decir que según reuniones mantenidas con el Alcalde, parece que será concertado.

El Sr. Alcalde expone que se ha excedido de su tiempo y manifiesta que es necesario y urgente un colegio en Seseña. Es necesario y urgente atender las necesidades de escolarización de los niños fundamentalmente en la educación infantil.

Con este punto, venimos a dar respuesta y solución a un problema creado por PSOE e IU en la anterior legislatura, en la que se dieron muchas licencias de primera ocupación en el Quiñón sin previsión ninguna.

Hemos mantenido varias reuniones con la dirección del centro del Quiñón y la situación es preocupante, en un colegio que hicisteis vosotros sin ningún tipo de previsión y que en sólo tres años, repito, en tres años, se ha quedado pequeño.

El curso que viene hay previsión de incorporación de 377 nuevos alumnos a primero de primaria, de los cuales, 114 son exclusivos del Quiñón.

Además, hay que recordar, que el colegio del Quiñón ya cuenta con dos unidades prefabricadas porque está al máximo de su ocupación.

Pero sobre todo, y es algo que a nosotros nos preocupa, porque velamos y nos interesamos por el futuro de todos los niños y jóvenes de Seseña, más de 300 niños, salen a diario del municipio para ir a colegios concertados de la comunidad de Madrid. Casi 300 familias de Seseña que tienen que coger sus coches, o utilizar el transporte público, o los autobuses privados para hacer desplazamientos por carretera a los que no se les ha dado nunca en Castilla La-Mancha, la oportunidad de poder elegir la educación que quieran para sus hijos.

Pero además, tengo que recordar, que el Partido popular de Seseña, que consiguió el apoyo del pueblo llevaba entre sus propuestas de mejora del municipio en su programa electoral, la construcción de un colegio concertado.

Me gustaría que desde la oposición no se metiera miedo a la gente con vuestros cuentos chinos de colegios privados a 3.000 euros por curso... Ya iréis ya, cuando esté lleno de padres y alumnos a pedir el voto, que eso es lo que os gusta y se os da bien.

Entiendo que os moleste que el Partido Popular esté cumpliendo con su programa electoral, ya que no fuisteis capaces de hacer en ocho años ni la mitad de lo que prometisteis

Si votáis en contra estáis posicionándoos en contra de la construcción de un colegio y en contra de que cientos de niños puedan tener derecho al acceso a una educación.

No existe comunicación formal, mediante escrito, a la JCCM, lo que se han mantenido son contactos verbales.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En cuanto a si el colegio será público o privado, no lo puedo decir porque no lo sé, lo que sí sé, es que el Consejo de Gobierno de CLM tomó en consideración la posibilidad de hacer colegios concertados en nuestra comunidad.

Sobre las líneas, serán 2 ó 3 según la demanda, y será para infantil, primaria y secundaria, sobre si el bien revertirá al ayuntamiento, dependerá de lo que digan los pliegos.

El Portavoz del GM UPYD muestra dudas sobre la cesión del patrimonio municipal a una sociedad privada para la realización de una labor tan fundamental como lo es la educación.

Desde nuestro partido entendemos que la educación debe ser de competencia nacional, para garantizar la igualdad y la calidad, entendiéndola siempre como pública.

En cuanto a la intervención del Sr. Alcalde sobre que no existe comunicación formal por escrito a la JCCM, decirle que no estamos entre amigos y que entre las instituciones públicas todo debe figurar por escrito para evitar problemas, y además en este caso porque lo habíamos solicitado desde la oposición.

Tantas vueltas con el tema para al final concluir, tal y como ha dejado entrever el Sr. Alcalde, que el colegio será privado.

El Portavoz del GM IU expone que en los ocho años que ha estado en el gobierno, 4 IU y otros 4 IU en colación con el PSOE, se inauguraron: 2 IES, el CP de Vallegrande, el CP Juan Carlos I, CP Sisiux, CP del Quiñón, se realizó la ampliación del CP Gabriel Uriarte para el comedor. El CP del Quiñón se construyó para su uso antes de que dieran las licencias de primera ocupación, vosotros disteis más de 2.000 licencias de primera ocupación en el Quiñón, y desde hace año y medio no hacéis nada con la educación en esta área, cuando ya se conocía el problema.

Parece que como eres diputado en CLM no te hace falta pedir escritos, pero hay que hacerlos, y no solo en materia de educación.

Reitero que votaremos a favor si el colegio es público, en caso negativo votaremos en contra.

El Portavoz del GM PSOE reitera que comparten la necesidad de construcción de un colegio en el Quiñón, pero que sea público, decir que no tenemos nada en contra de los colegios concertados, pero el debate hoy es la cesión gratuita de las parcelas para un fin que desconocemos, aunque intuimos que será concertado, porque si van a ir primaria y secundaria juntos tiene que ser así.

En la pasada legislatura se hicieron muchas cosas, como ha apuntado el Portavoz del IU, en el año 2008 hubo una reunión en Illescas sobre el plan de infraestructuras de educación en el que para Seseña se contemplaban dos CP más y un IES.

El Sr. Alcalde expone que en abril de 2008, trajisteis a pleno municipal la cesión gratuita a la junta de una parcela para la construcción de un centro de salud, pues bien, desde abril de 2008 hasta junio de 2011 pasaron tres años y dos meses en los que lo único que hicisteis fue poner un cartel y tiraros una foto, parcela que fue valorada en casi 14 millones de euros.

En cuanto a los escritos, para qué sirvieron o dónde están los de la estación de cercanías de Seseña. Nosotros tenemos comunicación directa con el gobierno central de CLM.

Reitero que no puedo decir si el colegio será público o concertado porque no lo sé.

La Concejala Dña. Isabel Domínguez García expone que qué es más importante que impere la política o las necesidades de los niños.

(Tras una discusión el Sr. Alcalde llama al orden a la Concejala Dña. Isabel Domínguez García y al Concejala D. Luis Domínguez Iglesias)

El Concejala Luis Domínguez Iglesias pide la palabra por alusiones.

El Sr. Alcalde se la deniega.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con una abstención del GM UPYD, dos abstenciones del GM IU, tres votos en contra del GM PSOE y once votos a favor del GM PP, se aprueba por tanto con once votos a favor, tres en contra y tres abstenciones.

QUINTO.- PROPOSICIÓN DEL GM IU CONTRA EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA.

D. Manuel Fuentes Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal de IU-ICAM en el Ayuntamiento de Seseña, al amparo de lo dispuesto en el ROFRJEL y en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su discusión y aprobación esta PROPOSICIÓN en base a los siguientes

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

La Sanidad Pública es uno de los pilares básicos del estado del bienestar, concentrando una parte importante del gasto social contemplado en los presupuestos de las diferentes administraciones. Nuestro sistema público de salud está considerado como uno de los más relevantes de todo el mundo, por su carácter universal, su eficacia y la optimización de los recursos, todo esto conseguido gracias a la inversión pública realizada con nuestros impuestos y al altísimo nivel y cualificación de los profesionales que trabajan en este ámbito.

La crisis económica está sirviendo de excusa para adoptar medidas que recortan el gasto sanitario, rebajan la cobertura y trasladan a los ciudadanos parte del coste que anteriormente era asumido totalmente por la administración, siendo el objetivo final traspasar al ámbito del mercado lo que hasta ahora estaba reservado al sector público incrementando el negocio del sector privado. Un proceso de privatización auspiciado por la Ley 15/1997 sobre habilitación de nuevas formas de gestión del sistema Nacional de Salud,



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

que aprobaron los dos partidos mayoritarios PP y PSOE, junto con la derecha nacionalista: PNV, CIU y CC.

En los últimos meses el Gobierno del Estado ha adoptado medidas como la reducción del 45% del Presupuesto de Salud Pública (fondo destinado a medidas preventivas, estudios epidemiológicos o investigación), la expulsión del sistema de la población inmigrante que no tenga en regla toda la documentación administrativa, el pago de las recetas farmacéuticas por los pensionistas y el incremento del porcentaje a pagar por el paciente, o las nuevas tasas por servicios como el transporte sanitario no urgente. Medidas todas ellas que debilitan la sanidad pública deteriorando el nivel de salud general del país, y cargando sobre los afectados un coste que en muchos casos será imposible de soportar.

Asimismo, el Gobierno Regional del PP, presidido por la Sra. de Cospedal, ha tomado una serie de medidas, que tienen como objetivo último la privatización de la Sanidad Pública en nuestra región, mediante una estrategia que ya se ha utilizado en el pasado en otro tipo de servicios públicos, que en materia sanitaria se ha puesto en marcha ya en otras Comunidades Autónomas y que consiste en deteriorar la gestión directa de los mismos, para justificar posteriormente la privatización. Dichas medidas son la privatización de cuatro hospitales en la región, la paralización de las obras del nuevo Hospital de Toledo y del proyecto del centro de Salud de El Quiñón, convirtiendo la gestión sanitaria en un sistema denominado de colaboración público-privada, despidos de personal sanitario, cierres de plantas y eliminación de camas en los Hospitales, etc.

La última medida, la que ha hecho salir a los más directamente afectados a la calle (incluyendo cargos públicos del Partido Popular), ha sido el cierre de los servicios de urgencia en algunos Puntos de Atención Continuada y Centros de Salud, entre las 15 y las 8 horas o entre las 20 y las 8 horas, según los casos. Dicha medida afecta a veintiún centros en el conjunto de la región y a varios en la provincia de Toledo. Este recorte de servicios afecta de forma directa a las personas que tienen estos centros como referencia, que verán mermada la calidad de sus servicios de urgencia, con mayores tiempos de desplazamiento, pero también afecta de forma indirecta a los ciudadanos y ciudadanas de los centros que se convertirán en los nuevos centros de referencia, que verán incrementado el número potencial de usuarios. También afectará de forma negativa a los servicios de urgencias del Hospital Virgen de la Salud de Toledo, hospital de referencia de Seseña.

Todos estos recortes, tienen como objetivo el deterioro de la Sanidad Pública para después justificar su privatización, para convertir un servicio público en un negocio.

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

PROPOSICIÓN

El Ayuntamiento de Seseña muestra su rechazo al proceso de privatización de la Sanidad Pública, a la Ley 15/1997 sobre habilitación de nuevas formas de gestión del

Sistema Nacional de Salud, defiende la gestión pública de todos los servicios de la Sanidad Pública e insta a los Gobiernos Central y Regional a que hagan lo mismo y paralicen todos los procesos de privatización que se hayan puesto en marcha.

El Ayuntamiento de Seseña muestra su rechazo a los cierres de las urgencias en los Puntos de Atención Continuada que se ha producido en diferentes municipios de Castilla-La Mancha, e insta al Gobierno Regional a mantenerlos abiertos las 24 horas del día.

El Portavoz del GM IU expone que si bien ya se ha hablado antes en este pleno sobre el centro de salud del Quiñón, cuya construcción estaba prevista desde la JCCM ante el previsible crecimiento en esta zona del municipio con la posibilidad de que fueran construidas más de 13.000 viviendas, para lo cual se dio el visto bueno por parte de los técnicos en la navidad de 2010/2011, nos encontramos con que ahora el PP que gobierna en la actualidad la JCCM lo ha paralizado, por esto y por lo expuesto anteriormente presentamos esta proposición.

El Portavoz del GM UPYD expone que la sanidad es uno de los pilares básicos del estado de bienestar y debería competir al Estado para garantizar la igualdad de condiciones en el acceso y prestación de los servicios. La decisión del gobierno regional de cerrar urgencias en los Puntos de Atención Continuada a fin de que no estén abiertos las 24 horas va en contra de la sostenibilidad del sistema sanitario público, y lo justifican en decir que es que los facultativos duermen en horario de atender las urgencias.

Hace casi 30 años, todos los municipios tenían un médico general las 24 horas del día.

Esta decisión a nivel regional ha supuesto una brecha entre las propias filas del PP, ya que son varios los concejales y alcaldes de estas siglas que se han pronunciado en contra de su partido, y se han manifestado contra las decisiones de Cospedal.

Desde UPYD solicitamos una vuelta atrás sobre estas medidas y que se paralice el proceso de privatización de la sanidad pública.

El Portavoz del GM PSOE expone estar en contra del cierre de los puntos de atención continuada en horario de 24 horas.

Expone que ya que antes no pudo intervenir por alusiones, ya que el Sr. Alcalde no le concedió la palabra lo hará ahora en este tiempo de intervención.

El Sr. Alcalde expone que debió concederle la palabra y le da 30 segundos para responder y posteriormente hacer su intervención en el punto que ahora se debate.

El Portavoz del GM PSOE expone que desde su GM siempre trabajan por el interés de los vecinos y por ello no pueden votar para ceder unos terrenos municipales sin conocer el destino de los mismos, como ya hemos dicho estamos de acuerdo en la cesión si el destino es público.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Portavoz del GM PSOE se manifiesta ahora en el punto concreto del debate, exponiendo que están en contra de la privatización de los servicios sanitarios, por lo que apoyamos la proposición presentada por IU.

El PP está quebrantando a nivel nacional y regional todos los avances que habíamos conseguido en la sanidad pública, ya los recuperaremos el PSOE cuando volvamos a gobernar.

Desde nuestro GM reconocemos la labor de concejales y Alcaldes del PP que se están enfrentando a su propio partido con tal de defender los intereses de sus vecinos, llegando incluso a la dimisión en algunos casos, en un tema tan importante como la sanidad pública y el cierre de los puntos de atención continuada en su asistencia las 24 horas, es el caso de Ayuntamientos como Tembleque o Alamillo.

Cuándo van a decidirse nuestro Alcalde y concejales del GM PP a defender los intereses de nuestro municipio por encima de los intereses de CLM, nuestro equipo de gobierno solo obedece a intereses personales, políticos y partidistas, tendremos que esperar a un cambio político en las próximas elecciones.

El Sr. Alcalde expone que de nuevo, los discursos de IU y PSOE están cargados de alarmismo, demagogia y cinismo. ¿Qué hacen en Asturias o en Andalucía donde están gobernando que cierran centros de salud por la noche y tienen servicios privatizados.

En el propio traspaso de poderes un exconsejero del PSOE dijo al actual equipo de gobierno regional que pensarán en qué hospital iban a cerrar porque la situación es insostenible, y mientras se llenaron los despachos de los consejeros con TV de 9.000€.

A nivel regional solo pretenden cerrarse 20 PAC que tienen cercanos otros centros donde los ciudadanos pueden ser atendidos. Por cierto que el PSOE de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, si hubiese ganado las elecciones, tenía previsto cerrar las urgencias de Seseña para que nuestras urgencias pasaran a depender de Esquivias. De ello hay un documento del SESCAM que lo confirma.

Y qué decir de Rubalcaba, que se posiciona en contra de la sanidad privada pero él se trata en un centro privado de la Comunidad de Madrid.

El Portavoz del GM IU expone que lo que no es sostenible es votar anteriormente de forma favorable la cesión a la JCCM para la construcción de un centro educativo línea 3 para el Quiñón y que no se haga un centro de salud en ese barrio, a dónde irán esos niños a tratarse. Si os preocupáis por la educación, también deberías de hacerlo por la sanidad, al final esas familias tendrán que ir a la comunidad de Madrid con cartillas trucadas poniendo domicilios madrileños.

Como hemos expuesto en nuestra proposición también está paralizado el proyecto de hospital de Toledo, se están cobrando los medicamentos y las ambulancias, parece ir todo encaminado a hacer negocio de lo público.

Sometida la proposición a votación es desestimada con un votos a favor del GM UPYD, dos votos a favor del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y once votos en contra del GM PP, se desestima por tanto con once votos en contra y seis votos a favor.

SEXTO.- PROPOSICIÓN DEL GM IU CONTRA EL CIERRE O PRIVATIZACIÓN DEL ALBERGUE JUVENIL NUESTRA SEÑORA DEL SAGRARIO.

D. Manuel Fuentes Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal de IU-ICAM en el Ayuntamiento de Seseña, al amparo de lo dispuesto en el ROFRJEL y en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su discusión y aprobación esta PROPOSICIÓN en base a los siguientes

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Dentro de las competencias de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se encuentran las relativas a la planificación, impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de acciones en materia de juventud.

El albergue juvenil Nuestra Señora del Sagrario de Seseña, es junto con el Albergue de San Servando en Toledo, los únicos albergues, que actualmente no tienen externalizados el servicio, prestándolos con medios propios. El albergue de Seseña ha sido objeto de un informe, firmado por la Directora General de Empleo y Juventud fechado en enero de 2013 basado en datos de 2011, sobre la situación económico financiera que determina un déficit de explotación, motivado por una demanda insuficiente, y deficiencias en la gestión motivado por un personal no especializado. Amparándose en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, para concluir diciendo que por esos motivos se hace inviable su continuidad.

Izquierda Unida no comparte los argumentos esgrimidos en el informe, y solo con la falta de gestión que desde la Consejería de Empleo y Juventud se ha dejado de hacer, para justificar su cierre, puede entenderse tan desastrosa actuación y los negativos datos económicos del albergue. En ningún caso, se puede derivar responsabilidades en el personal del centro, ni en su dirección, y sí en los gestores de la Junta de Comunidades que deben promocionar, dotar de equipamiento y actualizar las instalaciones, adaptándolas a las necesidades del mercado y a la demanda de ocio y tiempo libre.

Todo lo expuesto por la JJCC en su informe y los pasos dados por el ente autonómico, tienen como objetivo el cierre o privatización del albergue Juvenil de Seseña, amparándose en su propia falta de diligencia en la gestión del centro para convertir, como principal objetivo, un servicio público en un negocio privado.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En base a lo anteriormente expuesto se propone al Pleno la aprobación de la siguiente

PROPOSICIÓN

1º El Ayuntamiento de Seseña muestra su rechazo al proceso de cierre o privatización del albergue Juvenil Nuestra Señora del Sagrario, y exige el mantenimiento del puesto de trabajo a todo el personal dependiente del mismo.

2º El Ayuntamiento de Seseña solicita al gobierno Regional que mejore las instalaciones y el equipamiento del albergue, estableciendo protocolos y dotando de medios y de información adecuada al personal para que lleve a cabo su trabajo con eficacia. Que publicite y promociones debidamente el centro poniendo en marcha una campaña de choque a través de todos los medios de comunicación y tecnologías posibles.

3º De este acuerdo se dará traslado al Gobierno Regional de Castilla-La Mancha.

El Portavoz del GM IU expone que se trata de un albergue público con una historia importante y la administración pretende cerrarlo y privatizarlo. El albergue juvenil Nuestra Señora del Sagrario de Seseña, es junto con el Albergue de San Servando en Toledo, los únicos albergues, que actualmente no tienen externalizados el servicio, desde IU consideramos que es necesario analizar las causas por las cuales no se está modernizando el albergue, todo parece apuntar a una estrategia desde el PP de Cospedal para cargarse lo público.

Tenemos constancia de que el cierre del albergue se conocía desde hace tiempo, sus trabajadores irán a la calle, lo que supone un incremento en la tasa de desempleo de nuestro municipio.

Se ha ido dejando sin actividad al albergue, incluso los trabajadores nos han comentado que se les ha prohibido publicitarlo.

El Portavoz del GM UPYD manifiesta que según la proposición del GM IU ha quedado claro que el albergue es un referente para nuestro municipio y para toda la región por los años que lleva en funcionamiento, hay que impedir que la JCCM lo destruya, quizás en su día Barreda debió realizar alguna gestión para fomentar su uso, pero esto es lo que hay y estamos hartos de tanto oír hablar de herencias políticas.

Hemos visitado las instalaciones y los trabajadores tienen dudas sobre sus puestos de trabajo ya que no tienen garantizada la reubicación.

En cuanto a las instalaciones, a nuestro juicio, bien gestionadas pueden dar resultados. Ya que en más de una ocasión hemos oído al Alcalde que el ser además diputado regional puede redundar en los beneficios del municipio, que lo demuestre.

El Sr. Alcalde de Seseña pertenece a la comisión de juventud de la JCCM, órgano que lo quiere cerrar, desde nuestro GM queremos unirnos a la moción del GM IU y corroborarla.

El Portavoz del GM PSOE expone que estamos siendo hoy testigos del pleno de las privatizaciones en Seseña, ya lo hemos visto en educación, sanidad y ahora tocan los servicios, me uno a lo manifestado por el Portavoz de UPYD y nos unimos a la proposición presentada por el GM IU.

Desde nuestro GM teníamos prevista una moción sobre este tema, pero se convocó pleno extraordinario, sin que supiéramos con anterioridad que iba a celebrarse, por eso no la hemos presentado y lo íbamos a hacer en el ordinario de marzo.

El albergue se va a cerrar y privatizar porque así lo ha declarado el Alcalde en los medios de comunicación. No obstante, la oposición, planteamos al equipo de gobierno en la comisión informativa que se unieran a la moción para reivindicar el mantenimiento del albergue como motor económico de nuestro municipio, puesto que mejora la imagen del mismo y sobre todo porque es un valor de arraigo en nuestra cultura local. Qué papelón el del Sr. Alcalde que defiende su cierre en los medios de comunicación, os pedimos que rectificuéis.

El Sr. Alcalde expone que lo primero que tengo que decir es que desde el Partido Popular mostramos nuestro más profundo pesar por la decisión tomada por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, pesar que por supuesto se ha trasladado en diversas reuniones, que yo personalmente he mantenido a este respecto, con la directora General de juventud, con el delegado de la junta en Toledo, con el Coordinador provincial de empleo y con la secretaria general provincial.

Por lo tanto, que quede claro y conste en acta, el pesar y disgusto que al partido popular de Seseña le produce la toma de esta decisión por parte de la Junta de Comunidades.

Sin embargo, ello no quiere decir que estemos de acuerdo con la proposición planteada por Izquierda Unida, una proposición política que no puede ser respaldada por el partido popular porque la consideramos oportunista y electoralista, que ha ido acompañada de una nota de prensa malintencionada que inducía a pensar la falsedad de que se despedía a los 10 trabajadores y con un exclusivo interés político de enfrentamiento ciudadano y de generación de crispación utilizando para ello, a los empleados de la instalación, siendo la realidad bien distinta ya que los hechos demuestran que a IU no les ha interesado absolutamente nada el albergue de Seseña durante sus ocho años de gobierno.

¿Dónde estaba izquierda unida cuando en el año 2008, hace ya 5 años, comenzaron los problemas de pago por parte de la junta a los proveedores del albergue?

¿Dónde estaba Izquierda Unida cuando la dirección del centro recibía continuas cartas avisando del corte inmediato del suministro de agua potable por falta de pago?

¿Dónde estaba IU cuando en ese mismo año, en 2008, ya llegaban rumores de cierre del centro y el PSOE de Castilla-La Mancha comenzó a cerrar otros centros similares?

¿Dónde estaba IU cuando en el año 2009, los proveedores habituales de alimentación se vieron en la obligación de cortar el suministro por la falta de pago, siendo los propios empleados, los que pidiendo favores a título personal tuvieron que solucionar el problema?

¿Dónde estaba IU cuando en el año 2010, dentro del plan del PSOE de cerrar todos los albergues de la junta, el consejero socialista de, Jose Valverde, cerraba, el albergue de Entrepeñas argumentando para ello, eficacia y austeridad?



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Izquierda unida no puede dar lecciones en este tema y no puede venir ahora de salvadora del albergue cuando en sus ocho años de gobierno no ha movido un dedo en su favor.

Tampoco puede IU, encarnarse en salvadora de puestos de trabajo ni está habilitada para criticar a la junta en esta materia porque ellos, en la anterior legislatura, despidieron a empleados públicos municipales, a los que hubo que indemnizar por despido imprevisto.

Eso, en ningún caso lo va a hacer la junta de Comunidades. A la junta y al partido popular de lo único que se le puede acusar con respecto al albergue, saben de qué es? De pagar toda la deuda que dejó el PSOE desde año 2009, decenas de miles de euros impagados porque no pagaban a nadie. De eso se le puede acusar, y también, de tratar a todos los empleados de manera ejemplar, reuniéndose de manera individualizada con todos ellos para conocer sus inquietudes y preferencias y garantizando los puestos de todos los trabajadores fijos y también, y me consta personalmente, haciendo todo lo posible para poder recolocar también a los interinos temporales. Cosa, por cierto, muy distinta a la que hizo en su día el Partido Socialista cuando cerraron otros albergues de la región.

Para finalizar, y en nombre de todo el equipo de gobierno del Partido Popular, quiero transmitir mi profundo agradecimiento a todos los empleados del albergue por su trabajo realizado durante más de 30 años. Así mismo, agradecer a la junta de comunidades, que haya escuchado a este equipo de gobierno y esté tratando de la mejor manera posible a todos los trabajadores, ya que sin lugar a dudas, se merecen lo mejor.

El Portavoz del GM IU expone que iba a utilizar su turno para pedir al GM PP que se abstuviera en la votación, pero el Sr. Alcalde lo ha estropeado todo con su intervención. En ocho años que IU estuvo en el equipo de gobierno, los trabajadores del albergue no vinieron a nosotros a decirnos nada, pero a ti sí.

Los trabajadores han venido a nuestra sede, de ahí la nota de prensa, en la que por cierto, no mentimos. Estos trabajadores tienen su futuro incierto, parte de ellos serán despedidos, otros recolocados en distintas condiciones.

En cuanto al tema de los despidos, se produjeron dos: uno al arquitecto municipal, ya fallecido, y otro al coordinador cultural, por no realizar sus funciones.

Sometida la proposición a votación, es desestimada con un voto a favor del GM UPYD, dos votos a favor del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y once votos en contra del GM PP, se desestima por tanto con once votos en contra y seis a favor.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN DE UPYD DE HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

Tras la legalización de Bildu y Amaiur, que ha permitido que hoy representantes de ambas formaciones estén sentados en sus escaños del Congreso de los Diputados y del Parlamento Vasco, y escuchar las declaraciones que desde distintos sectores de la sociedad

vasca y española se producen en apoyo de los presos de la banda terrorista, desde UPYD de Castilla-La Mancha se considera un acto de justicia, cualquier decisión que honre la memoria de las víctimas del terrorismo de ETA y muestre su solidaridad con todas ellas.

Declaraciones como las que se realizaron el pasado día 12 de enero con motivo de la manifestación celebrada en Bilbao apoyando el acercamiento de los presos etarras al País Vasco, causan un daño irreparable a la memoria de las víctimas de la barbarie etarra, quienes asisten con estupor al intento de algunos de equiparar el sufrimiento de víctimas y familiares, al que presuntamente padecen los carceleros o asesinos etarras condenados por los Tribunales de Justicia por sus horrendos crímenes.

UPYD de CLM, como muestra de este reconocimiento y solidaridad con las víctimas del terrorismo de la banda criminal ETA, solicitamos que por el Pleno del Ayuntamiento que Vd. Preside, tenga a bien acordar que a una calle o plaza de nuestra localidad se le ponga el nombre de “Homenaje a las víctimas del terrorismo”.

El Portavoz del GM UPYD retira la proposición presentada a la vista de que en la comisión informativa se expuso que en JGL se aprobó el nombre de un parque en el SAU-23 “Víctimas del terrorismo”, lo que pide es que se coloque la placa en el mismo.

El Sr. Alcalde expone que así se hará cuando se recepciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 15:20 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Carlos Velázquez Romo.

Fdo.: Marta Abella Rivas.